



ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN BUENOS AIRES



Alma Mater Studiorum – Università di Bologna
Representación en Buenos Aires

Concurso de Convocatoria para la Admisión al
MASTER UNIVERSITARIO de Iº nivel en
“Modelos de innovación y participación en la gestión pública”

Sede Buenos Aires

código: 8455

Año Académico 2011/2012

Fecha de vencimiento del concurso: 9 de marzo de 2012

Art. 1

Indicaciones de carácter general

Alma Mater Studiorum – Università di Bologna, Sede di Buenos Aires, con la participación de la Fundación Alma Mater, de conformidad con el Decreto del 22 de octubre de 2004 n° 270 del Ministerio de la Universidad y de la Investigación, activa para el año académico 2011/2012, el Master Universitario de Primer Nivel en “Modelos de Innovación y participación en la gestión pública”, de duración anual.

Perfil Profesional: el objetivo específico del curso es la formación de altos directivos y funcionarios de la administración pública. En particular el Master establece el objetivo de dar una respuesta concreta a la exigencia de formación profesional específica orientada en la innovación y modernización de los procesos organizativos propios de las instituciones públicas. Busca, sobre todo, aportar conocimientos en:

- La gestión eficaz del ciclo de políticas públicas (desde el análisis de los problemas, hasta la planificación de las acciones y las modalidades de aplicación);
- La gestión de los recursos humanos, económicos y financieros;
- La gestión de los sistemas de calidad;
- La utilización de instrumentos para evaluar el desempeño organizacional y los efectos de las políticas.

Otras informaciones sobre los objetivos, escenario profesional y programa didáctico se ilustran en la ficha de presentación del curso publicada en el sitio www.unibo.edu.ar

El Master evaluará la actividad didáctica general sobre la base de un total de 60 créditos formativos universitarios.

El curso es activado con el soporte administrativo y organizativo de CESTAS – Centro di Educazione Sanitaria e Technologie Appropriate Sanitarie.

El Master es un curso de estudio con número cerrado. El número mínimo de inscriptos para la activación del Master se fija en 18, y el número máximo en 40, que serán elegidos de acuerdo a una selección basada en la documentación presentada y conforme al proceso de selección informado en el art. 4.

La participación de los primeros 18 postulantes que sean seleccionados para la maestría (conforme el art. 4) y siempre y cuando sean funcionarios provenientes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires será cofinanciada a través del *Programma di sostegno alle politiche di modernizzazione della Provincia di Buenos Aires, MAE (Ministerio de Asuntos Exteriores Italiano), Dirección General de Cooperación al Desarrollo, del cual CESTAS es parte.*

La falta del número mínimo de inscriptos no permitirá la activación del curso.

Está permitida la participación de oyentes, hasta un número 20% de los participantes. Los interesados pueden manifestar su propio interés directamente en la Secretaría Didáctica del Master, cuyos contactos están especificados en el art. 11, la cual se encargará de comunicar directamente a los interesados la recepción del pedido, así como los tiempos y las modalidades

de inscripción y pago de la cuota de inscripción al master, cuyo costo está indicado en el art. 6. A los oyentes se les extenderá un certificado de asistencia.

Art. 2

Requisitos de admisión

El curso es destinado a los graduados universitarios en:

- Ciencias de la Administración
- Ciencias Diplomáticas
- Ciencias Políticas
- Ciencias Jurídicas
- Ciencias Económicas
- otros títulos equivalentes a los mencionados, al sólo fin de admisión al Master, por la Comisión Evaluadora.

El mencionado título universitario, para que sea válido para participar a la maestría, debe haber sido obtenido para el día de la inscripción, antes del inicio de la actividad didáctica.

Art. 3

Solicitud y modalidad de admisión

A) Instrucciones para presentar la solicitud

Los postulantes deberán presentar, **hasta las 18,00 horas del 9 de marzo de 2012**, los siguientes documentos:

1. **Solicitud de admisión** redactada en el correspondiente modulo, con una foto 4x4 y con la fotocopia de un documento de identidad en vigencia.

2. **Certificado de título universitario**, indicando:

- las notas adquiridas en los exámenes

y

- (según las disposiciones en cuestión) la nota de título universitario o el promedio obtenido al finalizar los exámenes

o bien

Sólo para los estudiantes italianos o ciudadanos de la Unión Europea: declaración sustitutiva del diploma de grado, que contenga:

- fecha y nota de graduación
- denominación, fecha y notas de todas las materias (certificado analítico).

o bien

Únicamente para los egresados de la Università di Bologna el certificado universitario se ocupará de conseguirlo la Secretaría General de la Universidad.

IMPORTANTE – INDICACIONES PARA LOS ESTUDIANTES GRADUADOS FUERA DE ITALIA

Antes de la finalización del Master, el estudiante deberá presentar el certificado del Diploma de Graduación en copia autenticado por la Representación Diplomática, traducido y legalizado, acompañado por la **Declaración de Valor** efectuada en la Representación Diplomática Italiana del País donde se ha conseguido el título, completo con la nota obtenida de título universitario.

3. **Dos cartas de presentación** de docentes pertenecientes a la universidad donde el candidato ha desarrollado sus estudios y/o de referencias profesionales de su actual ocupación;
4. **Curriculum vitae detallado y completo indicando otros títulos que posee** (actividades formativas, otros masters, cursos de perfeccionamiento, otros cursos, publicaciones, investigaciones, otras actividades);
5. **Carta de motivación**, a través de la cual sea posible deducir los intereses y expectativas del candidato en relación a su participación en el Master;
6. **(eventual) Carta de compromiso** del sujeto que realiza el pago del curso (ver art. 7)

La solicitud de admisión debidamente firmada en original y la **documentación adjunta (descrita en los puntos 2 al 6 del acápite)**, podrá ser enviada y/o presentada en mano en **doble copia** a:

Hasta el día 23 de diciembre de 2011: Alma Mater Studiorum - Università di Bologna, Representación en Buenos Aires - Secretaría General, Rodriguez Peña 1464 (C1021ABF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Desde el día 16 de enero y hasta el cierre de la convocatoria: Alma Mater Studiorum - Università di Bologna, Representación en Buenos Aires - Secretaría General, Marcelo T. de Alvear 1149 (C1058AAQ), Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Desde el día 24 de diciembre hasta el día 15 de enero la Universidad permanecerá cerrada.

Los documentos arriba mencionados deberán presentarse dentro del plazo previsto de la actual convocatoria 9 de marzo de 2012, 18:00 horas.

Para los cuestionarios enviados por correo se tomará como fecha válida la de recepción.

B) Otras instrucciones

- **Los postulantes con capacidades diferentes** deberán hacer explícito y aclarar el pedido de ayuda necesario para la participación al Master en relación a sus propias necesidades y/o exigencias.

- El Alma Mater Studiorum – Università di Bologna, Sede Buenos Aires no se hace responsable por la dispersión/perdida de comunicaciones debida a indicaciones inexactas por parte del postulante sobre su dirección de contacto o por falta y/o demorada comunicación de cambio de domicilio indicado en la solicitud, ni por eventuales descuidos postales o telegráficos y/o equivalentes imputables a la responsabilidad de terceros, a cuestiones fortuitas o de fuerza mayor.

- Todos los candidatos son admitidos a la selección con reserva. La Universidad se ocupará luego de excluir a los candidatos que no estén en posesión de los títulos de admisión requeridos y previstos en la presente convocatoria.

IMPORTANTE: En el caso en que, las pruebas presentadas por el postulante, resulten declaraciones falsas o engañosas, relevadas a los fines de la matriculación, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el art. 76 del DPR n. 445 del 28/12/2000, el postulantes, perderá de forma automática el derecho a ser matriculado, no se devolverán los pagos efectuados por el interesado, y las falsedades descritas anteriormente, serán prueba para ejecutar una acción por daños y perjuicios por el demandado.

Art. 4

Procedimiento de selección

La selección de los candidatos se realizará sobre la base de los requisitos de admisión, de los títulos académicos, del Curriculum Vitae, de la carta de motivación y de las dos cartas de presentación institucional.

Ponderación para la admisión: 40/100 antecedentes educativos; 60/100 antecedentes laborales y/o profesionales. El puntaje mínimo para ser admitido se fija en 60/100 y el puntaje máximo se fija en 100/100.

La Comisión Evaluadora es nominada por el Consejo Científico del Master.

Art. 5

Aprobación de la graduación

Serán admitidos al Master aquellos que, en relación al número de puestos disponibles, se hayan colocado en posición de ser admitidos sobre la base de los puntos obtenidos.

En caso de paridad tienen prioridad los candidatos que hayan obtenido el puntaje más alto en el coloquio mencionado en el art. 4; en caso de ulterior paridad, tendrán prioridad los candidatos más jóvenes en edad.

Al finalizar la selección será publicada la lista de los candidatos admitidos en el sitio web de la sede de Buenos Aires www.unibo.edu.ar y en la del ente gestor del proyecto Cestas www.cestasformazione.org

Luego de ser publicada la lista de admitidos, los postulantes podrán solicitar información sobre la selección contactando a la Secretaría didáctica del Master, cuyos datos de contactos están indicados al finalizar el presente documento.

Art. 6

Pago de inscripción

(Participantes que NO son partes del cupo de 18 lugares reservados a funcionarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires)

El pago en concepto de inscripción solicitado a los participantes del Master, que no son parte del cupo de 18 lugares reservados a funcionarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, es de € 3.600 (euros tres mil seiscientos), a pagarse en tres cuotas consecutivas e iguales de €1.200 (euros un mil doscientos) cada una:

1. La primera desde el momento de admisión y hasta el 26 de marzo de 2012;
2. La segunda desde el 7 al 21 de mayo de 2012;
3. La tercera desde el 16 al 30 de julio de 2012.

El atraso en el pago conlleva la aplicación de un punitorio por mora por cada día de atraso, calculado en base a la tasa efectiva mensual fijada por el Banco de la Nación Argentina, con límite de un importe diario de 30,00 euros. Transcurridos 10 días de la fecha de vencimiento para abonar, sin que se haya cumplido dicha obligación, la Universidad tiene derecho a negar la matriculación (cuando el atraso sea de la primera cuota), o bien de excluir al estudiante del Master, sin ningún derecho a reembolsos o resarcimientos por la cuota ya abonada.

Las modalidades de pago serán comunicadas por la Secretaría Didáctica a los candidatos admitidos. Al realizar los pagos se tiene que tener en cuenta el monto de las comisiones bancarias y de todos los impuestos, nacionales e internacionales, aplicados a las transferencias, que están a cargo del alumno. En el caso que el pago se efectúe en moneda local (pesos argentinos), el monto será determinado en base al valor de cambio vigente del día hábil anterior al día de pago establecido por el Banco Nación de Argentina.

El pago solicitado a los oyentes es igual a euro 2.500, con las mismas modalidades de pago arriba descriptas para los participantes al Master.

Art. 7

Pago de la inscripción por parte de otros sujetos

Está prevista la posibilidad que el costo del Master de los postulantes que no son parte del cupo de 18 lugares reservados a funcionarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sea afrontado por otros sujetos (entes públicos, fundaciones, empresas, etc.)

El pago de la inscripción por parte de un sujeto diverso al estudiante debe especificarse a través de una carta de compromiso la cual se deberá adjuntar al formulario de admisión.

En el caso que el postulante pretenda utilizar esta modalidad, se solicita tomar contacto con la Secretaría didáctica a fin de darle las instrucciones necesarias para efectuar el pago.

Art. 8

Pago de derecho de defensa de la tesis y diploma (Participantes que SON PARTES del cupo de 18 lugares reservados a funcionarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires)

Los primeros 18 participantes seleccionados para realizar el Master, que sean funcionarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no tendrán a su cargo costo alguno en concepto de derecho de inscripción y sólo deberán abonar a la Università di Bologna sede Buenos Aires la cantidad de € 600 (euros seiscientos) en concepto de Derecho de defensa de la tesis y diploma.

Esta suma deberá ser pagada por los estudiantes en una única cuota desde el momento de admisión, y hasta el 30 de abril de 2012.

En el caso que el pago se efectúe en moneda local (pesos argentinos), el monto será determinado en base al valor de cambio vigente del día hábil anterior al día de pago establecido por el Banco Nación de Argentina.

Art.9

Incompatibilidad

Según el art. 142 T.U. Italiano 1592/33 está prohibido inscribirse simultáneamente en dos o más cursos de estudio universitarios. Por lo tanto los participantes al Master no podrán inscribirse en el mismo año académico en otro Master, Escuela de Especialización, Doctorado de Investigación, Curso de Grado o de Pos-Grado. Quedan eximidos de esto los Cursos de Alta Formación y de Formación Permanente.

Art. 10

Renuncia a la matriculación

Los postulantes que quisieran renunciar voluntariamente a la matriculación deberán dar inmediata comunicación escrita a la Sede de la Università di Bologna en Buenos Aires, tramite FAX al n. 0054 11 48788628, adjuntando fotocopia doble faz del documento de identidad, a fin que se pueda proceder con la asignación del puesto vacante.

Si la renuncia se produce con posterioridad al pago de inscripción, el estudiante tiene derecho a recuperar el pago efectuado solo en el caso que el puesto sea cubierto y con una retención de € 250 (euros doscientos cincuenta) por gastos de gestión. En el caso que el puesto no sea cubierto, el estudiante no tendrá derecho a ningún reembolso.

En caso de renuncia por parte de alguno de los 18 estudiantes becados que sean funcionarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el pago en concepto de Derecho de defensa de la tesis y diploma será retenido íntegramente por la Università di Bologna en Buenos Aires.

Art. 11
Informaciones y contactos

Las informaciones de carácter general se encuentran en el sitio de la Università di Bologna – Sede di Buenos Aires www.unibo.edu.ar

Otras informaciones pueden ser solicitadas a la Secretaría General del Master:

CESTAS - Ente gestor del Master:

Tutor: Andrea Sparro

info@cestras.org;

Tel + 5411 4361 - 5780

Defensa 1440 dpto. 6- D, 1143 C.A.

Buenos Aires, Argentina.

Se avisa que los únicos medios de publicidad, además de la presente convocatoria, son las comunicaciones publicadas en el sitio Internet de la Università di Bologna – Sede di Buenos Aires www.unibo.edu.ar y/o el sitio web de CESTAS: www.cestrasformazione.org.


Por eventuales modificaciones de la fecha de cierre de la convocatoria, de la selección, de las condiciones de la matriculación, y cualquier otra variación en cuanto relacionado a lo previsto en la presente convocatoria, se invita a controlar y consultar periódicamente las actualizaciones publicadas en el anteriormente mencionado sitio de Internet.

Art. 12
Tratamiento de los Datos Personales

Los datos suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de la gestión del proceso de admisión y del eventual procedimiento de matriculación en el respeto a los principios y disposiciones sobre la protección de datos personales y la protección de la intimidad establecida por el Decreto Legislativo 30/06/2003 n 196.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2011

ALMA MATER STUDIORUM
UNIVERSITA' DI BOLOGNA
REPRESENTACIÓN EN BUENOS AIRES


F.to Il Direttore
Prof. Angelo Manaresi